


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 23 /

PARRAL, Enero 04 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Retirar Licencias de Conducir c/sobres termosellables de Casa de Moneda de Chile, el día 04.01.2011, al siguiente funcionario municipal:

Sr. **ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA**, Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo; Finanzas (02), Personal (01)